



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 238-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 13 de octubre de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 121-2023-CU-UNAP, DE FECHA 29/09/23 se resuelve aprobar el cuadro y perfiles de plazas vacantes para concurso público de méritos para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana II Semestre – 2023; verificando que la Facultad de Ingeniería Química tiene por cubrir la plaza con código N° 01081 y tipo de contrato DC-B2 para el II Semestre Académico 2023.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2023-CF-FIQ-UNAP de fecha 25/09/23 se conforma la comisión evaluadora para concurso público de méritos, quienes con Oficio N° 003-2023-CECPD-FIQ-UNAP del 04/10/23, informan que su participación como comisión ha concluido, debido a la no presentación de ningún postulante al concurso público para cubrir la plaza con código N° 01081 y tipo de contrato DC-B2 – II Semestre 2023.

Que, el Decano en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa, de acuerdo a la Ley 30220, el ESTATUTO y ante la necesidad de cubrir carga académica en el II Semestre 2023, solicitado por el Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería, con Resolución Decanal N° 232-2023-FIQ-UNAP de fecha 10/10/23, conforma en forma inmediata una nueva comisión evaluadora para el proceso de revisión de currículum vitae de tres (03) profesionales invitados, para cubrir una (01) plaza docente vacante con código N° 01081 y tipo de contrato DC-B2, para contrato por invitación; estando integrado por los siguientes: Ing. Jorge Manases Ríos Ríos,MSc.(Presidente), Ing. Rafael Trigoso Vásquez,Dr. (Miembro), Ing. Manuel Velásquez Vásquez,MSc.(Miembro).

Que, mediante Oficio N° 001-CECD-2023-FIQ-UNAP de fecha 12/10/23, la Comisión evaluadora de acuerdo al Acta N° 01 (instalación de la comisión) y Acta N° 02 (verificación y evaluación de postulantes), informa el resultado final del proceso de evaluación, donde el profesional postulante Ing. **CESARIO CORTEZ GALINDO,Mtro.**, cumple con los requisitos exigidos, para cubrir la plaza vacante DC-B2 con código 001081, .de contrato por invitación en el II Semestre 2023.

Que, por las consideraciones expuestas y de acuerdo al resultado final presentado por la comisión evaluadora; este Despacho autoriza el contrato **docente por invitación** del Ing. **CESARIO CORTEZ GALINDO,Mtro.**, para cubrir la plaza vacante docente DC-B2 con código N° 001081, el mismo que garantizará el normal desarrollo de las actividades académicas en el Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería en el II Semestre 2023.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el contrato docente por invitación del Ing. **CESARIO CORTEZ GALINDO,Mtro., para cubrir la plaza vacante docente DC-B2 con código N° 001081, el mismo que garantizará el normal desarrollo de las actividades académicas en el Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería en el II Semestre 2023, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.**





UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 238-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 13 de octubre de 2023

ARTÍCULO 2º. - El contrato docente por invitación Ing. CESARIO CORTEZ GALINDO,Mtro., estará a cargo del dictado de la carga académica siguiente:

II SEMESTRE – 2023

ASIGNATURAS	FACULTAD	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL, DE HORAS
FÍSICA II	FIA - Alimentarias	4	4	08
QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	FIA - Bromatología	4	4	08
				16 HORAS

ARTÍCULO 3º. – Comunicar al vicerrectorado académico, para su trámite respectivo a la Unidad de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASFEN
Decano FIQ - UNAP



VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP